Asunción, 31 de agosto de 2016

NOTA DUOC Nº 228/2016

Ref: Contratación Directa N° 07/2016
"Actualización de Licencias Antivirus"
ID: 309.157

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 369 de fecha 29 de agosto del cte. año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Firma Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado Gs.
1	OLAM S.R.L.	80013217-3	36.340.000

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 369.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato o de Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo)
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Lic. María Angélica Medina
Directora de Unidad Operativa
de Contrataciones

OLAM
Fecha: 31/08/16.

garl